

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA**DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.**

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, Establecimiento tipográfico de Oliva.—Alba, D. José Llevot.—Bejar, D. Gregorio Laso.—Ciudad-Rodrigo, D. José Labrador.—Ledesma, D. Ramon de Mata.—Peñaranda, D. Anselmo Bartolomé.—Sequeros, D. Simon Tadeo de la Vega.—Vitigudino, D. Felipe Alonso.—Avila, Sr. Administrador de Loterías.—Piedrahita, D. Pantaleon Prieto.—Cáceres y Zamora, Sres. Directores de las Escuelas Normales.—Toro, D. Matias Hernandez.—Los Sres. profesores que gusten suscribirse directamente remitirán su importe en libranzas ó sellos del franqueo á D. Telesforo Oliva.

PRECIO.—Dentro y fuera de la Capital, un año 20 rs. Medio 12 id., adelantados.—No se admiten suscripciones por menos tiempo.

SECCION DOCTRINAL.**Cultura de la muger.**

2.º

Como en la vida privada existe casi siempre el secreto de la vida pública, y considerando, sin duda, quien desempeña el mas importante papel en aquella, es por lo que afirma Mr. de Girardin que «las mugeres llevan en su seno el porvenir de las sociedades.» Mas á poco que se contemplan los trascendentales efectos de la nunca bastante encarecida educacion doméstica, se conocerá la verdad de este aserto que muy bien puede servir de clave para el perfeccionamiento social. «El niño en la familia, se ha dicho, es un artista que pinta un lienzo teniendo delante el modelo: modelo es para este niño cuanto en el hogar doméstico se le aparece como tipo de la vida; la copia es el niño mismo.» Por consiguiente, ¡cuan indispensable será á la muger hallarse adornada de múltiples y variados conocimientos, de sentimientos y afectos elevados y tiernos, si ha de representar un dia un modelo sublime en la familia!.... ¡Ah!.... lástima dar observar en algunas calles y plazas de nuestras poblaciones á ciertos grupos de mugeres desgredadas y sucias inculcando á su tierna prole cinismo de sus hechos y un lenguaje impregnado en blasfemias, obscenidades é imprecaciones, y sin embargo, ellas no conocen el da-

ño que ocasionan asi, ni pueden enseñar lo que no saben: tratan únicamente como ellas fueron tratadas. ¡Desgraciadas; á su pesar son el infierno para los hijos mismos de su corazon! ¿Podrán estos ser honrados héroes, poseyendo aquellas virtudes cívicas y morales que enaltecen al humano ser, cuando solo los mas repugnantes vicios infestan la atmósfera que respiran?.... La estadística criminal hablará de ellos; los presidios y las cárceles cobijan estas víctimas de una estraviada educacion.

La piedra angular en el vasto edificio de la moralidad pública es, pues, la educacion doméstica sobre la que nos ocuparemos en otra ocasion mas detenidamente, para no traslimitarnos aquí del objeto que marca el epígrafe.

Reconociendo la imperiosa necesidad de mejorar y dar ensanche á la educacion é instruccion de la muger para el bienestar comun, hemos visto los esfuerzos y desvelos de nuestros hombres públicos en pró de esta santa causa; en nuestros oidos tocan diariamente los ecos de eminentes publicistas abogando por ella, y no solamente los sentidos clamores de la prensa periódica de todos matices, sino las obras especiales que se escriben en armonía con el espíritu filosófico y religioso comprueban hasta la evidencia que se aproxima la época de una provechosa regeneracion social.

La propagacion de escuelas de niñas ordenada en la ley vigente, la organizacion y estension de su enseñanza, como la instalacion de Normales en algunas provincias para formar las nuevas profesoras, son ya pasos de gran valia en esta

importante senda donde aun falta mucho que recorrer.

Interesante y sagrada como difícil de llenar es la mision de la profesora, para la cual necesita ademas de una regular instruccion, otras relevantes dotes que garanticen su acierto. Si indispensables le son los conocimientos elementales de escritura, ortografía, cálculo numérico, etc., no le son menos los pedagógicos para que sepa educar é instruir con arreglo á las necesidades mas perentorias de las casas y al destino que ha de representar la muger. Al efecto, piense de continuo que en su mano tiene hasta cierto punto el porvenir de las familias, con la direccion que imprima á los corazones de las tiernas niñas, que en breves años serán esposas y madres, medite en la responsabilidad que podrá caberla si estas no aprendieron lo que es de necesidad inmediata, por haberlas hecho malgastar el tiempo en superficialidades que á nada conducen en el gobierno de la casa. Largas fueran de enumerar,—como ajenas de nuestro propósito—las indicaciones que aquí pudieran hacerse, mas las juzgamos en el espíritu público bien preparado á seguir las provechosas reformas en la materia, y por tanto esperamos se vayan cubriendo paulatinamente, para alcanzar de este modo tan seguro el estado satisfactorio que se desea en la cultura de la muger. Unicamente diremos, para terminar, que en materia de enseñanza es indisculpable la ignorancia y el error por las funestas consecuencias que originan al cuerpo social, y que toda precaucion y cuidado no estarán demas al autorizar el ingreso en la profesion. Las Juntas y Corporaciones que por ella velan bien conocen la verdad de nuestro aserto, como la necesidad de aumentar en ella algun tanto el rigorismo, por lo que redundar puede en beneficio de la clase y de la sociedad.

FELIPE GARCIA.

SECCION OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Circular. Terminado ya por esta Junta el escalafon general de Maestros y Maestras titulares de primera enseñanza de la provincia, segun las bases que han sido aprobadas por la Direccion general de Instruccion pública, resta tan solo para que surta los efectos prevenidos en el art. 197 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, su definitiva rectificacion. Al efecto ha acordado se publique en el Boletin oficial, juntamente con las bases que han servido para su for-

macion, á fin de que enterados los interesados puedan en el término de los treinta dias siguientes al de la publicacion hacer las reclamaciones que estimen convenientes sobre el lugar que en él ocupan, teniendo entendido que no siendo posible publicar todos los datos y antecedentes de cada uno, los tendrán de manifiesto durante el periodo señalado en la Secretaría de esta Junta. Salamanca 14 de Junio de 1862.—El Presidente, *Trinidad Sicilia.*—*José García de Berazaluze,* Secretario.

Bases que han servido para la formacion del escalafon general que á continuacion se espresa.

Á fin de hallar debidamente apreciada, la antigüedad ó años de buenos servicios con título profesional, se adoptaron las siguientes:

1.ª Contar á los Maestros que cangearon su título antiguo todo el tiempo de servicio desde la fecha en que les fué expedido el elemental, y la mitad del que ejercieron con el de 3.ª y 4.ª clase; y á los que, á pesar de las diferentes Reales órdenes, aun no le han cangeado, tan solo la mitad del que cuentan.

2.ª Abonar (como años de servicio) la mitad de los empleados en la enseñanza particular, ó como pasantes ó auxiliares, con buenos resultados.

3.ª Abonar por

El título de Maestro normal, dos años.

El de Maestro superior, ó de sordo-mudos y ciegos, un año.

La nota de Sobresaliente, dos años.

La de Notable ó Bueno, un año.

Los ejercicios de oposicion aprobados, tres id.

Los buenos resultados en la enseñanza, tres id.

Los regulares, dos id.

Los premios obtenidos de las autoridades locales ó superiores, un año.

Las comisiones conferidas por la superioridad, y bien desempeñadas, un año.

La publicacion de libros útiles para la enseñanza, un año y si estuviesen aprobados por el Gobierno, dos.

4.ª Abonar igualmente por

Los estudios de latinidad, un año.

Los de filosofía, dos id.

Los de facultad mayor, tres id.

5.ª Dar la preferencia en igualdad de circunstancias á los que hubieren servido en el ejército sin nota desfavorable.

6.ª Rebajar la antigüedad con que resulten, á

Los que hayan dado medianos resultados en la enseñanza, dos años.

Los que no hayan observado una conducta tan intachable como cumple á encargados de la educacion de la niñez, tres id.

Y 7.ª Declarar sin derecho á percibir aumento gradual de sueldo, y de consiguiente quedar fuera del escalafon, á los que por su comportamiento, ó por la nulidad de los resultados en la enseñanza no sean acreedores á aquel premio, y á los que hubieren sufrido algun castigo impuesto por las autoridades superiores del ramo.

Circular. Esta Corporacion ha acordado que desde el dia 26 del corriente se verifique el examen de las personas que deseen adquirir el competente certificado

de aptitud para dirigir la enseñanza en escuelas incompletas y á falta de Maestros titulares.

Y lo hace saber por medio de esta circular, previniendo será el último exámen de esta clase que por ahora se celebre.

Salamanca 2 de Julio de 1862.—El Presidente, *Trinidad Sicilia*.—*José García de Berazaluze*, Srío.

SECCION DE VARIEDADES.

Estados trimestrales. Los de pagos para que los maestros perciban sus haberes, así de personal como de material y retribuciones, ya parece que se han remitido á los respectivos Alcaldes, á fin de que estas autoridades locales cubran las necesidades de la enseñanza del segundo trimestre de este año. Avisamos á los profesores para su gobierno y les encargamos de nuevo á varios el compromiso grave en que se ponen si firman los *estados de pago* sin haber percibido las cantidades que aparecen por los conceptos referidos y que figuran en el documento citado. No dejará de haber algun maestro que, ya por las relaciones personales con los Alcaldes, ya por temor, ya por otras causas jamas atendibles firman los estados sin estar satisfechos como debieran, no solo lo del personal, sino lo relativo al material y esto es de mas responsabilidad. Téngase en cuenta que en algunas provincias y aun en la de Salamanca ha sido motivo este para dictares por las autoridades competentes providencias duras que hacen poco favor á la clase y menos á la persona que con agios de mal género quieren hacer ver la recta administracion de los fondos municipales con documentos que no siempre son un testimonio cierto de lo que representan.

Gran mapa mural. El que damos á conocer en nuestra seccion de anuncios es una cosa que nos ha sorprendido agradablemente cuando le hemos visto. Ya habiamos oido hablar de este mapa, y de lo que llamara la atencion en los establecimientos donde por primera vez apareciese como sucedió en el Ateneo de artesanos de Barcelona. Este nuevo trabajo del entendido y laborioso Sr. *Paluzie* es una cosa á nuestro parecer inmejorable para el estudio de la geografia política de España. Despues de tener bien iluminados los antiguos Reinos y provincias, preséntanse de una manera clara las Cabezas de partido y algunos pueblos de importancia de cada una de estas divisiones judiciales. Las montañas, los rios, carreteras y ferro-carriles se ven inmediatamente y á primer golpe de vista se presentan los puntos por donde pasan, así como el trayecto que recorren las locomotoras. La circunstancia esencialísima de la claridad, porque está poco recargado el mapa, y sus extraordinarias dimensiones, acaso tres metros en cuadro, le hacen muy á propósito para el estudio de la geografia en todos los establecimientos, bien sea en Institutos, escuelas normales, en las superiores y elementales de niños y niñas, lo mismo que en las de párvulos. Además para despacho de personas de gusto, que deseen tener no solo un objeto de adorno sino de estudio y de utilidad, es tambien conveniente el mapa del Sr. *Paluzie*.

Es obra la que anunciamos que revela á la vez la altura á que se encuentra entre nosotros la litografía.

El mapa tiene escala de 200 kilómetros, apareciendo nuestras Islas Canarias y Antillas con su cuadrícula especial. Es el trabajo del Sr. *Paluzie* en su género lo mejor y de mayores dimensiones que hemos visto en España. Felicítamos por ello al autor, pagando así un justo tributo al mérito por el bien que ha hecho á la enseñanza. Recomendamos con interés este mapa porque le creemos útil y de gusto, y de la misma manera le apreciarán las personas que lleguen á adquirirle.

Propuestas. Las del concurso que terminó en 26 de Junio pasado, se nos ha dicho que ya están hechas, y de esperar es que por el Rectorado se hagan al instante los nombramientos. Tambien finaliza el anuncio del otro concurso mañana ó pasado, y atendido el celo que despliegan las autoridades respectivas, de creer es que se llenen pronto las necesidades de la enseñanza en los pueblos que carecen de maestro.

Se nos asegura que son tantos los pretendientes que hay para cada escuela elemental que vaca, que de ser cierto creeríamos que los tribunales de exámenes harían un bien en

tener un justo rigor en los de reválida así de maestros como de maestras, para tener donde elegir y mandar á los pueblos un personal que corresponda á los sacrificios que se les impone y que satisfagan las necesidades de la *educacion y enseñanza*; y aunque esto no sea decir que no haya maestros dignos, bueno sería elegir lo mejor de entre lo bueno.

Exámenes. Se celebraron en las escuelas prácticas normales, así de niños como de niñas, á últimos del mes pasado, y segun se nos ha asegurado, los resultados han sido tan satisfactorios como siempre.

Sentimos que á estos actos no se dé toda la importancia y publicidad que merecen, porque si bien por los jefes no se ha omitido medio para que así fuere, sabemos que han sido contadas las personas de posicion que han asistido á los exámenes para conocer lo útiles que son estas escuelas prácticas en la poblacion, y muy pocos los padres tambien que han ido á juzgar si sus hijos han aprovechado el tiempo y la manera de conducirse de un año á otro. Esto debe desalentar á los maestros que quieren como es natural recoger en los exámenes el fruto de su trabajo, pero creemos que no sucederá así, es decir, que no disminuirá su celo y laboriosidad, porque conocemos las buenas dotes de los maestros-regentes y saben que tarde ó nunca se recompensan sus sacrificios, hallando solo el premio en la conciencia que tengan de haber cumplido con sus sagrados deberes.

Háse dicho bien que los exámenes son el barómetro que mide la altura á que cada escuela se encuentra, y por ellos se juzga no solo de los resultados que ofrecen los niños, sino tambien de la *aptitud, celo é inteligencia* de los maestros, por esto quisieramos que á estos actos se les diera la importancia que tienen.

En la adjudicacion de premios, que desde luego suponemos habrá, esperamos se desplegará el aparato y solemnidad con que la Junta local acostumbra á hacerlo á los niños y niñas de las escuelas de esta Capital.

La Alberca y Boada. Tambien en estos pueblos se han celebrado exámenes públicos en sus escuelas, y segun noticias han sido muy satisfactorios los resultados que notarán las respectivas Juntas locales, y con particularidad en las escuelas de niños. No nos estraña esto porque los antecedentes que tenemos de los maestros son muy buenos, y era de esperar por tanto lo que se ha visto en dichos pueblos. Lo celebramos.

Escalafon. Hoy remitimos por *suplemento* á nuestros suscritores el que formara la Junta provincial de los maestros que tienen titulo profesional, y derecho al aumento gradual de sueldo con cargo al presupuesto de provincia.

Todos los maestros y maestras con titulo ocupan, como es consiguiente, un lugar en el escalafon con arreglo á los datos que han suministrado, y conforme á las bases aprobadas por la Direccion, que insertamos en la seccion oficial.

De este escalafon hay que formar cuatro clases segun dispone el artículo 196 de la ley. De cada 100 maestros y maestras cuatro pertenecerán á la 1.^a y disfrutarán por tanto de 500 rs. anuales. A la 2.^a clase pertenecerán seis por cada 100 y tendrán 500 rs. A la 3.^a corresponden veinte maestros y maestras por cada 100 con 200 rs. anuales de aumento gradual, y los restantes quedan en la 4.^a clase. De una á otra clase pasarán los maestros á medida que vayan vacando lugares en el escalafon general.

Por las bases que se han tenido presentes conocerán los maestros si hay alguno que esté perjudicado, en cuyo caso podrá hacer las gestiones necesarias, y presentar documentos en la Secretaria de la Junta provincial para ocupar mejor puesto, y ultimarse en todo el mes de Julio un trabajo del cual depende el que disfruten pronto los maestros de la provincia el referido aumento gradual de sueldo.

Bien venido. Parece ser que á últimos del presente mes tendremos en Salamanca al joven ilustrado y simpático Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Marqués de la Vega Armijo. De ser cierto, es muy probable que conociéndose como se conoce el interés y celo que muestra por todos los asuntos de su departamento, visitará, despues de la Universidad é Instituto, las escuelas normales así de maestros como de maestras, como lo hizo en Cádiz no há mucho tiempo, y de donde, sea dicho de paso, salió sumamente complacido. Con la visita del Sr. Ministro en dichos establecimientos, caso de hacerse, esperamos mejoras y que hacen falta en verdad, principalmente en la escuela normal de maestros, así para la conservacion del magnifico edificio donde se halla establecida evitando una ruina en el claustro, como para que mejore la organizacion de las escuelas prácticas. Crecida cantidad nos han dicho que tiene esta normal para sufragar todos los gastos precisos, y hacer reformas útiles y con las cuales se colocaría este establecimiento á la altura de los mejores de España. Es de creer que las personas

que rodeen al Ministro al visitar la escuela, si esto acontece, le pondrán de manifiesto las reformas que proceden para mejorar el establecimiento favoreciendo los intereses de la enseñanza.

Toma de posesion. En la *Fregeneda* tuvo ya lugar la que correspondia se diese á Doña Paulina Martin Tapia, de la escuela de niñas de dicha villa, á donde por traslacion ha pasado de la de *Cantalapiedra*. El acto estuvo lucido, y se hizo con las formalidades legales. La Junta local con la maestra y algunas personas mas se presentaron en la escuela, y los Sres. Alcalde y Cura párroco dieron á conocer á las niñas que se hallaban en el local á su nueva maestra, invitándolas el primero á la fiel obediencia y al cumplimiento de sus obligaciones, y el segundo tomando como objeto de su peroracion el *sentimiento religioso*, hizo ver á las niñas y concurrentes que en él debiera cimentarse siempre la educacion y enseñanza. La nueva maestra hizo tambien por su parte una ligera manifestacion á las niñas marcándolas la linea de conducta que debieran seguir para que lleguen á ser un dia buenas cristianas, fieles esposas y escelentes madres de familia. Dedujo la maestra este resultado final de su elevada é importantisima mision y de la confianza que abrigaba de que sus discipulas sabrian corresponder con su aplicacion á los incesantes desvelos que en su obsequio pensaba emplear.

Ahora nos resta repetir lo que ya hemos dicho en otra ocasion. Los buenos deseos de la autoridad local, de la maestra y aun de las niñas se estrellarán sinó se piensa en construir una escuela *capaz y decente*, circunstancias que no reúne la en que han de estar las pobres criaturas, reducidas, sin apenas aire que respirar y próximas á sitios donde muy posible es no oigan buenas doctrinas.

Vacaciones. Nuestro estimado cólega el *Semanario* de Tarragona dice que seria muy conveniente, por razones que todos comprenden, que las vacaciones que se celebran durante la canícula se convirtiesen en la supresion de dias de clase durante todo el mes de Agosto de cada año, como viene observándose en muchos distritos universitarios. Estamos conformes con el *Semanario*, pero tropezamos con el inconveniente de la prescripcion de la ley. Ciertamente que la ley en esta parte no está muy acertada, pues el rigor de los calores nada favorece para las ocupaciones mentales, y menos para la buena higiene, habiendo de reunirse los niños en locales generalmente mal acondicionados. Por otra parte, los meses de Julio y Agosto llevan consigo las tareas de la recoleccion, y esto no deja de ser un obstáculo para la regularidad de la asistencia á las escuelas, aparte de que las consideraciones anteriores retraen á muchos padres de enviar sus hijos á pasar calor y á medio axfisiarse en los locales de enseñanza. En los cinco años transcurridos desde la publicacion de la ley, hemos recorrido algunos pueblos de esta provincia en los meses indicados, y hemos encontrado muchas escuelas completamente desiertas, sin asistir un alumno siquiera con quien entretenerse el maestro, y otras, aunque con la décima parte de la concurrencia ordinaria, convertidas mas bien en dormitorios que en lugares de instruccion, porque el enrarecimiento del aire obligaba á Maestros y discipulos mas á dormir que á ejercitar sus facultades mentales. Cinco años de experiencia creemos que son suficientes para dar á conocer lo perjudicial que es tener las escuelas abiertas durante los meses del calor, y para convencer á cualquiera de que el Maestro no es de una naturaleza tan fuerte que resista sin menoscabo un trabajo tan constante y pesado. La enseñanza misma ganaria visiblemente con el descanso de un mes de vacacion completa.

(*La Concordia.*)

Sistema métrico. Nos sugiere decir algo de él, para que los maestros no descuiden su enseñanza, la Circular del Sr. Gobernador que hemos visto en el Boletín oficial de 17 de Marzo pasado como consecuencia de la Real orden de 7 de Febrero en que se previene á los Alcaldes de las cabezas de partido incluyan en sus presupuestos adicionales del presente año 3000 rs. para la adquisicion de las nuevas pesas y medidas, esto es, *lineales, ponderales y de capacidad*, para líquidos y áridos. Pronto por lo visto va á llevarse á debido efecto la Ley de 19 de Julio de 1849, que establece el nuevo sistema de pesas y medidas, y pronto tambien tendrán los pueblos cabezas de partido las colecciones necesarias. Ahora, pues, y con este motivo recordamos á los maestros el deber en que están de estender y generalizar las nociones de dicho sistema, sin que sirvan disculpas de ningun género. Todos, hasta los de escuelas incompletas, deben saber lo necesario para que se lo enseñen á sus respectivos discipulos, porque recordamos que la antigua Comisión Superior de Instruccion primaria facilitó los medios para que se enterasen del sistema métrico. Creemos por

tanto que debe ya enseñarse en todas las escuelas sean de niños ó de niñas, de párvulos y adultos. A todos puede darse por de pronto conocimiento de la nomenclatura, é idea de las unidades, tipos, múltiplos y divisores por los cuadros en que se representan en imágen. Para operar con el sistema métrico claro es que se necesita conocer bien los decimales, pero para aprender el nombre de las unidades con sus múltiplos y divisores, bastan las esplicaciones de los maestros valiéndose de medios intuitivos. Recomendamos, pues, eficazmente á los encargados de la enseñanza que no olviden este recuerdo porque puede serles de compromiso una queja de las autoridades en que se denuncie el que no enseñan las nociones necesarias del referido sistema métrico.

Crónica de Salamanca. En el número correspondiente al 5 de Julio de nuestro ilustrado cólega, leemos lo siguiente.

En el curso inmediato tenemos entendido tendrá lugar la apertura de la escuela de *sordo-mudos y ciegos* en la normal de esta ciudad; para ello todas las provincias del distrito, reconociendo las inmensas ventajas de estos establecimientos, han manifestado estar prontas á satisfacer con gran gusto los contingentes que á cada uno le corresponda.

Mucho celebraremos que así sea, y una vez mas manifestamos nuestro deseo de que los infelices *sordo-mudos* tengan medios de desarrollar su inteligencia, no quedando en la condicion de idiotas como malamente se les ha juzgado.

Por todo lo no firmado, *Telesforo Oliva y Blanco.*

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN MAPA MURAL GENERAL

DE ESPAÑA Y PORTUGAL,

en 16 pliegos, marca mayor, prolongado, arreglado á la nueva division de provincias, con los rios, montañas, ferro-carriles, carreteras etc., por *D. Esteban Paluzie y Cantalozella.*

En papel á 60 rs. uno, y montados en tela con varniz, etc. etc. á 140.

Se vende en nuestro establecimiento tipográfico, calle de la Rua, número 25.

CORRESPONDENCIA DEL BOLETIN.

Sr. D. J. G. de C.—La Junta local no solo debió prevenir á V. con anticipacion el dia del exámen, sino que debió ponerlo en conocimiento de los padres de familia por si querian asistir al acto.—Segun el artículo 70 del Reglamento general administrativo, las Juntas locales se deben limitar en las visitas que hagan á observar los resultados que produce el régimen que el maestro tenga establecido, pero no pueden disponer de su propia autoridad que se altere el sistema, limitándose en todo caso á dar cuenta á la Junta provincial de lo que considere digno de correccion ó reforma.—Todos los niños que asisten á la escuela, y no son pobres, deben pagar retribuciones, sin distincion de edad.

Sr. D. F. B. de C.—Segun la circular que el Señor Rector del distrito universitario publicó en el año anterior, sobre las vacaciones de la canícula, parece que á dicho Sr. corresponde señalar ó conceder aquellas.

Sr. D. M. Y. de la A.—Se han recibido los estados que V. menciona y la comunicacion referente á los exámenes.

Editor responsable, *D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.*

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE OLIVA, RUA, 25.

SUPLEMENTO AL BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA,

NÚMERO 44.

Escalafon general de los Maestros y Maestras de primera enseñanza de la provincia de Salamanca.

1	D. Ramon de Mata.	54	D. Manuel Gil.	108	D. Samuel Alvarez.
2	José Sanchez Llevot.	55	Juan Lopez.	109	José Ballesteros.
3	Manuel Montero.	56	Manuel Escudero.	110	José de Juan.
4	Estefanía Zugarrondo.	57	Bernabé Fuentes.	111	Adelaida Gonzalez.
5	Manuel Garcia Rubio.	58	Manuel Gorjon.	112	Ramona Guerra.
6	Ladislao Sanchez Manzano.	59	Florencio Garcia.	113	Juan Molinero.
7	Homobono Gavilan.	60	María del Carmen Miguel.	114	Miguel Inestal.
8	Gregorio Laso de la Vega.	61	Luis Montero Sanchez.	115	Braulia Blanco.
9	José Labrador.	62	José Felix Norberto.	116	José Moro Briones.
10	Simon Tadeo Vega.	63	Juan Manuel Lozano.	117	Domingo Polo.
11	Cipriano Sanchez.	64	Tomás Pedraz.	118	Hilarion Sanchez.
12	Urbano Bellido.	65	Francisco Herrero.	119	Valentin Diego.
13	Antonio Caballero.	66	Francisco Sanchez Nieto.	120	Francisco Rodrigo.
14	Miguel Hernandez Cepa.	67	Francisco Julian Espariz.	121	Lorenza Martin.
15	Pedro Martin.	68	Laureano Martin.	122	Juan Fonseca.
16	Diego Martin.	69	Luis Vicente.	123	Máximo Garcia.
17	Eduardo del Rey.	70	Pedro Haro Valiente.	124	Diego Calvo.
18	Saturnino Hernandez de Castro.	71	Sandalio Sanchez.	125	Isidro Soria.
19	Cosme Garcia.	72	Josefa Espinosa.	126	José Almaráz.
20	Manuel Blazquez.	73	Hermenegildo Lopez.	127	José Cruz.
21	Guillermo Poyo.	74	Miguel Martin.	128	Paulina Martin Tapia.
22	Juan Antonio Perez.	75	Cecilio Carballo.	129	Felipe Alonso Sierra.
23	Antonio Fuentes Huertos.	76	José Manuel Dominguez.	130	Miguel Ballesteros.
24	Juan Manuel Borrego.	77	Manuel Lopez.	131	Antonio Pio Asensio.
25	Domingo Bravo.	78	Roque Fonseca.	132	Florencio Pascual.
26	Juan Antonio Almaráz.	79	Fernando Elena.	133	Quintin Corral.
27	Luis Mayor.	80	Isidoro Herrero.	134	Antonio Pedraz.
28	Joaquin Martin.	81	Luis Sanchez.	135	Valeriano Gonzalez.
29	Sebastian Gonzalez.	82	Juan Peña.	136	Manuel Arias.
30	José Rodriguez.	83	Anselmo Bartolomé.	137	Francisco Gomez.
31	Manuel Gonzalez.	84	Juan Antonio Dorado.	138	Aniceto Zurdo.
32	Francisco Martin Rodriguez	85	Antonio Cornejo.	139	Domingo Martin.
33	Santiago Nuñez.	86	Antonio Moreno Luceño.	140	José Hernandez.
34	Juan Conde.	87	Isidoro Andrés.	141	Joaquin Franco.
35	Manuel Fonseca.	88	Juan Antonio Martin.	142	Joaquin Barrientos.
36	Margarita Muñoz.	89	Ramon Velasco.	143	Rafaela Garcia.
37	Santiago Garcia.	90	Angela Tachon.	144	Vicente Polo.
38	Elena Martinez.	91	Bernardo Reyes Serrano.	145	José Martin Tejedor.
39	Bernardo Martinez.	92	Antonio Juanes Aparicio.	146	Juan Calvo.
40	Pedro Garzon.	93	Lorenzo Arroyo.	147	Juan Manuel Morales.
41	Claudio Manuel Barrado.	94	Tomás Martin.	148	Mateo Carnicero.
42	Pedro Vicente.	95	Dámaso Borrego.	149	Jacinto Garcia.
43	Juan Francisco Rodriguez.	96	Domingo Serradilla.	150	Daniel Iñigo.
44	Antonio Sanchez.	97	Juan Vacas.	151	María de la Mora.
45	Cayetano Gonzalez.	98	Manuel Esteban Herrero.	152	Feliciana Carranza.
46	Ramon de la Cruz.	99	Juan Baquero.	153	Juan Bautista Blanco.
47	Juan José Martin.	100	Manuel Hernandez.	154	Ricardo Arce Gomez.
48	José Santos.	101	Francisco Gallego.	155	José Mateos.
49	Angel Montero.	102	María Gurra.	156	Agustin Rodriguez.
50	Casimiro Calderon.	103	Teresa Borrego.	157	Juan Lorenzo.
51	Agustin Garcia.	104	Manuel Mendoza.	158	Antonio Giron.
52	José Perez.	105	Francisco Hernandez.	159	Amancio Astudillo.
53	Felipe Garcia.	106	Miguel Sanchez Garcia.	160	Pedro de Santa Florentina.
		107	Toribio Barrado.	161	Manuel Vicente Martin.

162 D.	Vicente Prieto.	230 D.	Rosendo Sierra.	298 D.	Angela Martin Diaz.
163	Antonio Rodriguez.	231	Josefa Benito Martin.	299	Antonia Gomez.
164	Santos Hernandez.	232	Margarita Martin.	300	Josefa Ayuso.
165	Nicolás Juarez.	233	Petra Perez Sanchez.	301	Eufrosina Gomez.
166	Angel Vicente Calzada.	234	Wenceslao Sanchez.	302	Camila Arroyo.
167	Nicolás Iglesias.	235	Petra Serradilla.	303	Juana Rodriguez.
168	Josefa Alonso Terrero.	236	Trinidad Rivero.	304	Eugenia Juanes.
169	Juan Garcia Matos.	237	Concepcion Corcho.	305	Antonia Sanchez.
170	Isabel Gomez.	238	María Villoria.	306	Isabel Martin del Arco.
171	Cipriano Hernandez Agero.	239	Basilisa Santos.	307	Venancia Mendia Castillo.
172	Juan Luis Garcia.	240	Barbara Sierro.	308	María Francisca Muñoz,
173	María de la Cruz Blanco.	241	Teresa Martin Blanco.	309	Beatriz Estevez.
174	Basilio Hernandez.	242	Ramon Crespo Calleja.	310	Leocadia Calvo Herrero.
175	Vicente Sanchez.	243	Antonio Esteban Cívicos.	311	Carolina Garcia Corral.
176	Manuel Diego Mateos.	244	Severiano Romero.	312	Antonia Hernandez.
177	Adelaida Sart.	245	Luis de Santa María y Gil.	313	Ana Manuela Rodriguez.
178	Antonia Gordillo.	246	Genaro Corbo Fernandez.	314	Juan Francisco Lorenzo.
179	Anastasia Vicente.	247	Javier Barrientos.	315	Generosa Calvo.
180	Valentina Ortiz.	248	Dorotea Navarro.	316	Josefa Vicente Manzano.
181	Natalia Muriedas.	249	Eugenio Garcia.	317	Bernardo Marcos.
182	Fernando Rosa y Arroyo.	250	Agustin Silva de la Iglesia.	318	Juana Gomez y Sanchez.
183	Emigdio Marcos.	251	Juan Ramos y Ruano.	319	Simona Cuesta.
184	Agustin Tabernero.	252	Juliana Ballesteros.	320	Francisca Estevez Agudo.
185	Miguel Ambrosio.	253	Fabiana Rodriguez.	321	Benita Ramos.
186	Marcial Rodriguez.	254	Justa Garcia.	322	Isabel Garcia.
187	Agapito Pablos.	255	Josefa Domingo.	323	Antonia Galan.
188	Domingo Sierra.	256	Manuela Muñoz y Perez.	324	Manuela Lopez.
189	Manuel Trifon Sanchez.	257	Escolástica Carranza.	325	María Cipriana Nuñez.
190	Teresa Calvo.	258	Miguel Hernandez Alvarez.	326	Teresa Dominguez.
191	María Rosalía Martinez.	259	Antonio Rodriguez de Dios.	327	María Martin y Martin.
192	Teresa Labora.	260	Gerónimo Paniagua.	328	Juana Garcia.
193	Juana Segovia,	261	Juan Felipe Vallesa.	329	Joaquina Misiego.
194	Antonia Bellido.	262	Simon Ramos y Marcos.	330	Micaela Molinero.
195	Evaristo Benavides.	263	Francisco Garcia y Vega.	331	Matea Mauricia Herrero.
196	Emeteria Sanchez.	264	Ildefonso Bermejo.	332	Juana del Brio y Prieto.
197	Cristobal Carabias.	265	Rafael Gonzalez.	333	María Francisca Vicente.
198	José Manchado.	266	Gregorio Vicente Hernandez	334	Brígida Martin.
199	Francisco Sanchez.	267	Julian Prieto y Mateos.	335	María Mateos.
200	Faustino Sanchez.	268	Juan Antonio Benito.	336	Lucila Romero Sanchez.
201	Faustino Ballesteros.	269	Francisco Frades.	337	Baltasar Vicente.
202	Francisco Barbero.	270	Francisco Martin Lago.	338	Cipriana Isabel Alonso.
203	Juan Manuel Rigüero.	271	Manuel Hernandez Rodri- guez.	339	Rosalía Herrero y Jorge.
204	Francisco Garcia Torres.	272	Antonio Raposo y Tamames.	340	Juana Garcia.
205	Josefa Santos.	273	Antonia Hoyos.	341	Magdalena Alfarat.
206	Isabel Herrero.	274	Josefa Miguel Gonzalez.	342	Blas Martin.
207	Fernanda Varon.	275	Jacinta Martin Blanco.	343	Antonio Blanco.
208	Sinfrosa Carolina Rodri- guez.	276	Juana Carpio Gonzalez.	344	María Antonia Aguadero.
209	Miguel Seisededos.	277	Ignacia Martin.	345	María Garcia de Santos.
210	Juan José Francisco Martin.	278	Nicolasa Casasayas.	346	Plácida Cabezas.
211	Manuel Salanova.	279	Leocadia Comeron.	347	Felipa Alonso.
212	Agustin Manzano.	280	Ramona Alonso Marchan.	348	Ramona Caño y Barba.
213	Sebastian Bernal.	281	Sabina Moro Martin.	349	Francisca Miguel.
214	Angela Calvo Rodriguez.	282	María Josefa Hernandez.	350	María Fuentes Muriel.
215	Ceferina Rodriguez.	283	Alfonsa Ballesteros.	351	María Candelas Calvo.
216	Bruno Montero.	284	Victoria Rodriguez Fernan- dez.	352	Isabel Hernandez.
217	Constantino Vicente Her- nandez.	285	Francisca Martin Delgado.	353	Antonia Mayor.
218	José Rodriguez Gallego.	286	Ramona Iañez.	354	Cristina Perez.
219	Manuel Gonzalez Sagrado.	287	Micaela Rodriguez Ledesma	355	Concepcion Ontiguelo.
220	Nicolás Caballero.	288	Juan Moro.	356	Tomás Hernandez.
221	Guillermo Gonzalez.	289	Felix Calzada.	357	José Criado.
222	Ramon Garcia y Garcia.	290	Marino Malin.	358	Romualdo Ayuso.
223	Juan Antonio Fernandez.	291	Juan Hernandez Puente.	359	José Manuel Hernandez.
224	Luis Garcia Repila.	292	Manuel Hernandez.	360	Bernardino Nuñez.
225	Domingo Martin Vicente.	293	Pedro Sanchez Criado.	361	Juan Hernandez Marcos.
226	Juliana Rincon.	294	Antonio Martin Vitores.	362	Antonia Sanchez.
227	Inés Sanchez.	295	Elena Castro.	363	Gerónima Muñoz.
228	Ceferina Rodriguez.	296	Mónica Benito Manchado.	364	Francisca Ramona de An- tonio.
229	Francisco Garcia Gomez.	297	Florentina Martin.		